

N	Dependencia	Nombre del Inspector	Unidad Administrativa de adscripción	Inspecciones, verificaciones y/o visitas que está facultado a realizar	Ficha del Inspector
1	Secretaría de Medio Ambiente	Joaquín Pérez Villarreal	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
2	Secretaría de Medio Ambiente	Victor Manuel Medellín Rodríguez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
3	Secretaría de Medio Ambiente	José Fernando Cortez García Sela	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
4	Secretaría de Medio Ambiente	Ricardo Adrian Salinas Jasso	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
5	Secretaría de Medio Ambiente	Jaime Martín Aragon Martinez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
6	Secretaría de Medio Ambiente	Eduardo Villa Valenzuela	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha

7	Secretaría de Medio Ambiente	Ismael Alvarez Chavero	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
8	Secretaría de Medio Ambiente	Azael Alonso Huerta Molina	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	Ver Ficha
9	Secretaría de Medio Ambiente	Azeneth Abigail Hernandez Alcorta	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
10	Secretaría de Medio Ambiente	Erika Flores Flores	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
11	Secretaría de Medio Ambiente	José Juan Hernández Charcas	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
12	Secretaría de Medio Ambiente	Kevin Omar Santa Anna Cabrales	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
13	Secretaría de Medio Ambiente	Keiving Raúl Luna López	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse.	Ver Ficha
14	Secretaría de Medio Ambiente	Stefany Fabiola Yañez Cantu	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha

15	Secretaría de Medio Ambiente	Orel Dario García Cantú	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
16	Secretaría de Medio Ambiente	Josué Jacob Álvarez Rodríguez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
17	Secretaría de Medio Ambiente	Luis Eduardo Arenas González	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
18	Secretaría de Medio Ambiente	Ramón Alejandro Moreno Pedraza	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
19	Secretaría de Medio Ambiente	German Ranulfo Flores Alanís	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse	Ver Ficha
20	Secretaría de Medio Ambiente	Oscar Alan Coronado Mendoza	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
21	Secretaría de Medio Ambiente	Felipe de Jesús Sánchez Castañeda	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
22	Secretaría de Medio Ambiente	Rolando Antonio Moreno Fabián	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha

23	Secretaría de Medio Ambiente	Emanuel Alejandro Reyes Moreno	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
24	Secretaría de Medio Ambiente	Alejandro Iván Saucedo Reyes	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
25	Secretaría de Medio Ambiente	Jorge Alexis González Martínez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
26	Secretaría de Medio Ambiente	Graciela Estefanía Villanueva Vázquez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
27	Secretaría de Medio Ambiente	Jorge Abraham Quilantan Serrano	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
28	Secretaría de Medio Ambiente	Aldo Manuel Delgado Contreras	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	Ver Ficha
29	Secretaría de Medio Ambiente	Carla Sofía González Sánchez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
30	Secretaría de Medio Ambiente	Irving Armando Delgado Ávila	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha

31	Secretaría de Medio Ambiente	Raúl Renato Leyva Escobar	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
32	Secretaría de Medio Ambiente	Sofía Victoria Hernández Salazar	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
33	Secretaría de Medio Ambiente	Carlos Arturo de Alejandro Gutiérrez	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	Ver Ficha
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.					



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Joaquín Pérez Villarreal		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	876502	No. de clave o identificador	PEMA001
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	joaquin.perez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332120
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Victor Manuel Medellin Rodriguez	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo 06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	800637	No. de clave o identificador PEMA002
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	victor.medellin@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial 8120332135
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	José Fernando Cortez García Sela		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	01 de octubre de 2023 al 01 de octubre del 2024
	No. de empleado	936456	No. de clave o identificador	PEMA003
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	fernando.garciasela@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332149
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				

Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)

Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Ricardo Adrian Salinas Jasso	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	878171	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	ricardo.salinas@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Jaime Martín Aragon Martínez		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	909799	No. de clave o identificador	PEMA007
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	jaime.aragon@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332135
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Eduardo Villa Valenzuela		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	953160	No. de clave o identificador	PEMA008
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	eduardo.villa@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332120
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial	eduardo.villa@nuevoleon.gob.mx	Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Ismael Alvarez Chavero		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	909084	No. de clave o identificador	PEMA009
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	ismael.alvarez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332135
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Azael Alonso Huerta Molina	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo 06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	898239	No. de clave o identificador PEMA010
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	azael.huerta@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial 8120332135
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones IV incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; y 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			

Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)

Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Azeneth Abigail Hernández Alcorta	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo 06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	951993	No. de clave o identificador PEMA011
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	azeneth.hernandez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial 8120332135
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones IV incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; y 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia

Secretaría de Medio Ambiente

DATOS DEL INSPECTOR



Nombre	Erika Flores Flores		
Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
No. de empleado	596583	No. de clave o identificador	PEMA012
Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial	erika.floresf@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120331970
Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		

DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN

Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR

Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia

Secretaría de Medio Ambiente

DATOS DEL INSPECTOR

	Nombre	José Juan Hernández Charcas		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	Honorarios	No. de clave o identificador	PEMA013
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	josejuan.hernandez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120331944
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio		Variable (24/7)		

DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN

Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR

Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Kevin Omar Santa Anna Cabriaes	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo 06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	877805	No. de clave o identificador PEMA014
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	kevin.santaanna@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial 8120331970
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331944
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia

Secretaría de Medio Ambiente

DATOS DEL INSPECTOR

	Nombre	Keiving Raúl Luna López		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	881498	No. de clave o identificador	PEMA015
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	keiving.luna@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120331970
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente y Cambio Climático		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio		Variable (24/7)		

DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN

Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR

Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Stefany Fabiola Yañez Cantu		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	881470	No. de clave o identificador	PEMA016
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	stefany.yanez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332136
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Orel Dario García Cantú		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	Honorarios	No. de clave o identificador	PEMA017
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120331970
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente			
DATOS DEL INSPECTOR				
	Nombre	Josué Jacob Álvarez Rodríguez		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	881514	No. de clave o identificador	PEMA018
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	josue.alvarez@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332136
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones IV incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; y 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
	Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Luis Eduardo Arenas Rodríguez	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	956667	No. de clave o identificadorPEMA019
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	luis.arenas@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial8120332136
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Ramón Alejandro Moreno Pedraza	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo 06 de febrero de 2023 al 06 de febrero de 2024
	No. de empleado	Honorarios	No. de clave o identificador PEMA020
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial 81203321970
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			

Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)

Dependencia

Secretaría de Medio Ambiente

DATOS DEL INSPECTOR

 PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN FECHA DE EMISIÓN: 06/FEBRERO/2023 FECHA DE VIGENCIA: 06/FEBRERO/2024 NÚMERO DE FOLIO: PEM0021 NÚMERO DE EMPLEADO: 613572 German Ranulfo Flores Alanís INSPECTOR EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Nombre	German Ranulfo Flores Alanís		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	06 de febrero de 2022 al 06 de febrero de 2023
	No. de empleado	613572	No. de clave o identificador	PEMA021
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120331970
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente y Cambio Climático		
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar		Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio		Variable (24/7)		

DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN

Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR

Nombre	Félix Arratia Cruz	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	felix.arratia@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331951
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Oscar Alan Coronado Mendoza	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	965693	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Felipe de Jesús Sánchez Castañeda	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	965700	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes

(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia

Secretaría de Medio Ambiente

DATOS DEL INSPECTOR

	Nombre	Rolando Antonio Moreno Fabián		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	01 de marzo de 2023 al 01 de marzo de 2024
	No. de empleado	965746	No. de clave o identificador	PEMA024
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332137
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			

DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN

Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR

Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		

La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Emanuel Alejandro Reyes Moreno	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	965719	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			

NL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIO AMBIENTE GABINETE DE GENERACIÓN DE REGRESA SOSTENIBLE EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN		Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes (artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)		
Dependencia		Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR				
PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN FECHA DE EMISIÓN: 01/MARZO/2023 FECHA DE VIGENCIA: 01/MARZO/2024 NÚMERO DE FOLIO: PEMA027 NÚMERO DE EMPLEADO: 969764 Alejandro Iván Saucedo Reyes INSPECTOR NL MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Nombre	Alejandro Iván Saucedo Reyes		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	01 de marzo de 2023 al 01 de marzo de 2024
	No. de empleado	965764	No. de clave o identificador	PEMA027
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332137
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				

NL MEDIO AMBIENTE GABINETE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE EL GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN		Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes (artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)		
Dependencia		Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR				
PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN FECHA DE EMISIÓN: 01/MARZO/2023 FECHA DE VIGENCIA: 01/MARZO/2024 NÚMERO DE FOLIO: PEMA028 NÚMERO DE EMPLEADO: 965755 Jorge Alexis González Martínez INSPECTOR NL MEDIO AMBIENTE GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN	Nombre	Jorge Alexis González Martínez		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	01 de marzo de 2023 al 01 de marzo de 2024
	No. de empleado	965755	No. de clave o identificador	PEMA028
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332137
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Graciela Estefanía Villanueva Vázquez	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	965773	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Jorge Abraham Quilantan Serrano	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	978303	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			

Medio Ambiente GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN		
Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes (artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)				
Dependencia		Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR				
PROCURADURÍA ESTATAL DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN FECHA DE EMISIÓN 07/AGOSTO/2023 FECHA DE VIGENCIA 07/AGOSTO/2024 NÚMERO DE FOLIO PMA031 NÚMERO DE EMPLEADO 976118 Aldo Manuel Delgado Contreras INSPECTOR Medio Ambiente GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Nombre	Aldo Manuel Delgado Contreras		
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo	07 de agosto de 2023 al 07 de agosto de 2024
	No. de empleado	976118	No. de clave o identificador	PEMA031
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial	8120332137
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones en materia de bienestar animal a domicilios particulares ya sea casa habitación o local donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.		
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Bienestar Animal		
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones IV incisos a) y d), y VII, y 32 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; y 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.		
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)			
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN				
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente			
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010			
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR				
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente	
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971	
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas			
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.				



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Carla Sofia González Sánchez	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	967655	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Irving Armando Delgado Ávila	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	921800	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Raúl Renato Leyva Escobar	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	972701	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanís	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Sofía Victoria Hernández Salazar	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	972694	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y /o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			



Padrón de Inspectores, verificadores y visitantes
(artículo 76 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León)



Dependencia	Secretaría de Medio Ambiente		
DATOS DEL INSPECTOR			
	Nombre	Carlos Arturo de Alejandro Gutiérrez	
	Cargo	Inspector	Vigencia del cargo
	No. de empleado	973844	No. de clave o identificador
	Domicilio oficial	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010	
	Correo electrónico oficial	pema@nuevoleon.gob.mx	Número telefónico oficial
	Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar	Inspecciones en materia ambiental y cambio climático en establecimientos industriales, comerciales y/o de servicio; inspecciones en vía pública; inspecciones a construcciones en desarrollo o próximas a desarrollarse; inspecciones en materia de bienestar animal en vía pública; inspecciones a domicilios particulares ya sea casa habitación o local, donde cuenten con animales domésticos o de compañía; inspecciones a veterinarias, estéticas y/o centros de entrenamiento de animales domésticos.	
	Materia y giro de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienestar Animal	
	Fundamento Jurídico de la Inspección, verificación y/o visita facultado para realizar	Artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 31 fracciones I incisos b), c), d), g) y j), II inciso a), III incisos a) y d), VI incisos a) y d) y VII, 32 fracciones I, II, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente; 8 fracción XXXI y 216 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; 55 de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León; 108 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León.	
Horario de atención y servicio	Variable (24/7)		
DATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCIÓN			
Unidad Administrativa de Adscripción	Procuraduría Estatal de Medio Ambiente		
Domicilio	Torre Administrativa Piso 26, Washington No. 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010		
Correo electrónico oficial		Teléfono oficial	8120331970
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
DATOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL INSPECTOR			
Nombre	German Ranulfo Flores Alanis	Cargo	Procurador Estatal de Medio Ambiente
Correo electrónico oficial	german.flores@nuevoleon.gob.mx	Teléfono	8120331971
Horario de atención y servicio	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
La legalidad y el contenido de la información que se inscribe en el Padrón es de estricta responsabilidad de la dependencia y/o entidad que la proporciona. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.			